

## ANDRESITO EN CORRIENTES: NUESTRO GUERRERO GUARANÍ

Este 30 de noviembre se cumple un año más del nacimiento del Comandante Andrés Guacurarí, un verdadero centinela de nuestra soberanía nacional que, a la manera de Güemes en el Norte, defendiera los límites de las actuales Misiones y Corrientes frenando a los ejércitos de Portugal. Si Corrientes y Misiones mantuvieron su integridad territorial y, a largo plazo, formaron parte de lo que hoy es Argentina, se ha debido en gran medida, al sacrificio y a la sangre derramada por Andresito y sus legiones de guaraníes *“que murieron, enfrentando al invasor”* como bien señala un chamamé del Padre Zini y Julio Cáceres.

Sin embargo, por estas horas en Corrientes, un grupo pequeño de historiadores oportunistas, plantea que Andrés Guacurarí no merece ser homenajeado en la capital de la provincia que supo defender a costa de su vida. Aducen que, en la plazoleta de la Costanera Sur -donde están ahora las esculturas de los lugartenientes de Andresito- debería haber un monumento a Genaro Berón de Astrada. La patética y rastrera *“rivalidad”* que pretenden instalar, los pinta a ellos de cuerpo entero. No existe un *“River- Boca”* entre Andresito y Berón de Astrada. Ellos no fueron contemporáneos ni tuvieron nada que ver el uno con el otro.

Berón de Astrada además, tiene en Corrientes un hermoso mausoleo en uno de los sitios más icónicos de la ciudad: la Catedral, hay un barrio que le rinde homenaje con su nombre, una localidad que llevan su apellido, y es más que justo y bien merecido que así sea.

Pero ¿por qué Andresito Guacurarí no puede tener un homenaje en Corrientes?, ¿será acaso porque cuando gobernó la Ciudad exigió a las familias más adineradas que dejaran en libertad a los niños guaraníes, que todavía eran utilizados como mano de obra esclava en 1.818, es decir, 5 años después de que la Asamblea del Año XIII ya hubiera declarado en libertad a los esclavos?, ¿no querrán, estos historiadores que recordemos a Andrés en Corrientes porque con su ejército de guaraníes, correntinos y misioneros en Saladas, derrotó a un ejército que respondía a las élites de Corrientes que, entre otras cuestiones, habían fusilado a todo el pueblo indígena de Garzas, sin importar que hubieran allí mujeres, ancianos y niños en una verdadera masacre?, ¿será que a estos historiadores les molesta que haya un homenaje a un *“indio”*-como lo llaman con desprecio en un lenguaje propio y discriminatorio tardío de dos siglos atrás- porque en el fondo son profundamente racistas con relación a nuestros pueblos originarios?... pueblos originarios que, mal que les pese a ellos, son reconocidos en pie de igualdad por nuestra propia Constitución Nacional.

Corrientes, de una raíz indudablemente guaraní, tiene en este Monumento a Andresito el único reconocimiento a cualquiera de las tantas gestas guaraníes de nuestra historia en la ciudad. No hay otro. Y al único que tenemos, pretenden extirparlo.

Pues bien, el *“Monumento a Andrés Guacurarí y su ejército de los Pueblos Libres”* es un complejo escultórico que fue desarrollado durante dos intendencias municipales consecutivas, la de Camau Espínola y la de Fabián Ríos, **que está amparado por la resolución municipal Nro. 1437 del 2014 y por la Ordenanza Municipal Nro. 6206/ 14 , pero además, ha sido declarado de Interés por la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes (242/14) y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (en su orden Nro. 181 del año 2014), rindiendo homenaje a un Comandante guaraní ascendido al grado de General de la Nación Post Mortem, “por su**

**contribución a la epopeya de la emancipación del continente americano”,** como reza la declaración nacional.

Por estas horas, el monumento que representa a la figura de Andrés ha caído en la Costanera Sur, debido a dos grandes tormentas y a la falta de mantenimiento por parte de la Municipalidad, sin embargo, el complejo escultórico, no solamente homenajea a Andrés Guacurarí sino que además, como dice la Ordenanza que lo habilitó, rinde homenaje a su **“Ejército de los Pueblos Libres”**. ¿Quiénes están representadas y representados en las esculturas que están y que permanecen en la rotonda?, allí se encuentran:

**Melchora Caburú**, uno de los pocos nombres de mujeres originarias (o mestizas) de la historia que nos llegan hasta nuestros días. Melchora fue compañera de Andresito, oriunda de Santa Lucía, Corrientes.

**Matías Abucú**, guaraní, que en 1812 fuera entrenado por el General José de San Martín para formar parte de los regimientos de la Patria y que, luego de prestar sus esfuerzos al Libertador, le solicitó que le permitiera regresar a su suelo natal, a batallar junto a los guaraníes de Artigas, a lo que San Martín no solamente accedió, sino que además, le permitió marchar con su uniforme oficial de Granadero a Caballo. Matías Abucú acompañó al Comandante Andresito en todas sus batallas.

También forman parte del complejo escultórico **Fray José Acevedo**, cura franciscano, lugarteniente de Andresito, que se unió a sus luchas ocupando lugares destacados en lo político y en lo militar. Cuando Andresito enfermó de viruela, Fray Acevedo comandó a sus hombres en el campo de batalla.

El complejo escultórico se completa con el marino **Pedro Campbell** que comandaba la flota de río y **Vicente Tiraparé**, otro valiente guerrero guaraní que cayera en batalla contra los invasores portugueses.

Es decir, el Complejo escultórico, desarrollado por la Agrupación Cultura Vallese en conjunto con innumerables vecinos de la ciudad y la colaboración de localidades como Santo Tomé y Mantilla, rinde homenaje a todo un ejército, porque las luchas populares por nuestra Soberanía fueron y son colectivas. ¿Qué pretenden estos pocos y oportunistas historiadores de Corrientes?, ¿pretenden acaso que todas y todos esos genuinos luchadores de nuestra historia sean “arrancados” de la rotonda que les corresponde por ordenanza?, ¿es tanto el resentimiento conservador y el racismo que llevan dentro que son incapaces de tolerar un solo monumento a nuestras causas guaraníes en la ciudad?.

Como ya señalara nuestro Libertador, el General José de San Martín *“...Un día se sabrá que esta Patria fue liberada por los pobres, por nuestros indios y los negros... Los ricos y los terratenientes se negaron a luchar”*. Pues bien, tendrán que entender estos oportunistas de la historiografía oficial correntina (que tiene mucho más de Oficial que de Historia) que ese día ya llegó. Mal que les pese.

**Luis Lofeudo (Agrupación Cultura Vallese)**

**Camilo Gómez Montero (Payé Cine)**

**Roberto Fabián Ríos**  
**Intendente**  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Irma del Rosario Pacayut**  
**Secretaria de Coordinación**  
**General**  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Ordenanza N° 6206**  
**Corrientes, 23 de Octubre de 2014**

**VISTO:**

La caducidad de lo establecido en los Art. 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la ordenanza N° 5602 y el estado actual de la obra realizada en la rotonda ubicada en la intersección de la Av. "Juan Pablo II" (Costanera Sur) y Av. "Dr. Jorge Romero" de esta capital en homenaje al General **Andresito Guacurari** y en sus lugartenientes Vicente Tiraparé, Matías Abucú, Fray José Acevedo, Melchora Caburú y el Almirante Pedro Campbell a todo el **Ejército Guaraní** que defendió el territorio nacional, y;

**CONSIDERANDO**

Que, por cuestiones de diversa índole, no fue realizado acto alguno tendiente a la ejecución de la obra dispuesta por la ordenanza N° 5602 en los términos establecidos en sus Art. 1°, 2°, 3°, 5° y 6°.

Que, como lo expresa el art. 4 de la Ordenanza N° 5602, el lapso para la ejecución e inauguración no podrá superar un año desde la aprobación.

Que, por lo tanto de acuerdo a lo establecido por los términos de su propio articulado la ordenanza N° 5.602 ha perdido toda vigencia.

Que, en cambio se lleva adelante, por los artistas de Cultura Vallese – Payé Cine, el monumento en escultura de hierro al General Andrés Guacurari, el cual a la fecha se encuentra en estado de obra avanzado.

Que, dicha obra ha contado con amplia participación y colaboración del a ciudadanía.

Que, el monumento homenaje será ejecutado en dimensiones esculturales pocas veces realizadas en la ciudad, por cuando el mismo medirá catorce metros de altura y estará rodeado de cinco esculturas.

Que, teniendo en cuenta la magnitud de esta obra, se escogió la rotonda de la costanera sur por ser un sitio con grandes dimensiones y que otorgará una imagen impactante, que revitalizara y dará un nuevo atractivo no solo a la ciudad sino al ingreso a la misma desde el Puente General Belgrano.

Que, la importancia de realización de esta obra homenaje al General Andrés Guacurari y su Ejército Guaraní, radica no solamente en su historia de lucha por la libertad de nuestros pueblos, sino además, en la lucha por el establecimiento del federalismo argentino que implicó, nada más y nada menos, que hoy cada provincia, como la nuestra, posea su propio gobierno y sus propias leyes.

Que, sin dudas nuestro presente se lo debemos a hombres heroicos como "Andrés Guacurari" que supieron dar la vida en post de un ideal de libertad. Prueba de ello fue el reconocimiento que el

Ordenanza Municipal que establece el Monumento a Andresito y su Ejército de los Pueblos Libres en la rotonda de la Costanera Sur y Avenida Romero.

## SESIONES ORDINARIAS

2014

# ORDEN DEL DÍA N° 181

### COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 28 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 6 de junio de 2014

SUMARIO: **Construcción** del monumento en homenaje al General Andrés Guacurari y Artigas, emplazado en la Costanera Sur de la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Expresión de beneplácito. **Rubin, Marcópulos y Perroni.** (2.402-D.-2014.)

*M. Bidegain. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Manuel I. Molina. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rubin y Marcópulos y de la señora diputada Perroni, por el que se declara de interés y se expresa beneplácito de esta Honorable Cámara, al monumento en homenaje a Andrés Guacurari, situado en la Costanera Sur de la ciudad de Corrientes Capital; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE

Expresar beneplácito por la construcción del monumento en homenaje al general post mortem, Andrés Guacurari y Artigas, conocido como "Andresito", emplazado en la Costanera Sur de la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel. – Liliana Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rubin y Marcópulos y de la señora diputada Perroni, por el que se expresa beneplácito de esta Honorable Cámara, al monumento en homenaje al general post mortem, Andrés Guacurari y Artigas, conocido como "Andresito", emplazado en la Costanera Sur de la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que "Andresito" Guacurari representa la lucha por la libertad de los pueblos americanos. La presidenta Cristina Fernández de Kirchner, lo definió como "un héroe escondido por la historia oficial" y "un patriota". En efecto, este caudillo guaraní, nombrado por Artigas en 1815, comandante general de Misiones, cuenta, a partir del 3 de abril de 2014, con un monumento dedicado a su figura y a otras que giraron en torno a su vida y lucha, como su compañera, Melchora Caburú, el fray Acevedo y Pantaleón, quién lo sucedió tras su desaparición. Cabe destacar, que la estructura de hierro tiene 9 metros de altura y 5 metros de diámetro en su base y fue diseñada y creada por los escultores de Cultura Vallese. Por lo expuesto, en el entendimiento de que se rinde tributo a uno de los primeros caudillos federales y único líder popular de origen indígena en la historia argentina, las señoras y señores diputados,

O.D. N° 0181

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Nanci M. A. Parrilli.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés y beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al monumento en homenaje a Andrés Guacurari situado en la Costanera Sur de la ciudad de Corrientes Capital.

*Carlos G. Rubin. – Juan F. Marcópulos. – Ana M. Perroni.*

Declaración de Interés de Cámara de Diputados de la Nación

## DECLARACIÓN N° 242 / 14.

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### DECLARA

**DE SU INTERÉS**, *el monumento al Comandante Andresito Guacurari y Artigas*, escultura realizada por la organización "Cultura Vallese" a ser inaugurado en la Costanera Sur de la ciudad de Corrientes el próximo 29 de junio.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil catorce.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



VÍCTOR HUGO VALLEJOS  
VICEPRESIDENTE 1°  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
A/C PRESIDENCIA

Declaración de Interés por el Monumento a Andrés Guacurari por parte de la Cámara de Diputados de Corrientes.

